

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		
	Código: A-ABS-F-59	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

102.12
Aguazul,



0 4 5 1



2 6 JUN 2024

Señores
COMPU GLOBAL SAS
NIT: 901104431-7
R/L KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ
Cédula de ciudadanía 74.754.384 de Aguazul
Dirección: Carrera 18 No. 11-27
Celular: 3228114046
Correo: compuglobalsas@gmail.co
Aguazul- Casanare

Ref.: INVITACION PÚBLICA: SECOP II MA-MC-SGB-040-2024

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Artículo 2,2,1,2,1,5,1 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, constituyen el contrato celebrado, así mismo, con la publicación de la presente comunicación de Aceptación de oferta en el SECOP II, el contratista quedará informado de la Aceptación de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forman parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUAZUL
NIT:	891.855.200-9
CONTRATISTA:	COMPU GLOBAL SAS
NIT:	901104431-7
REPRESENTANTE LEGAL:	KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ
C.C. No.:	74.754.384 de Aguazul
DIRECCIÓN:	Carrera 18 No. 11-27
TELEFONO:	3228114046
CORREO:	compuglobalsas@gmail.co
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
DOMICILIO CONTRACTUAL:	MUNICIPIO DE AGUAZUL
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE COMPARENDERAS PARA DAR APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA	
	PROCESO DE SELECCIÓN	
	MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-59	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

0 4 5 1

26 JUN 2024

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO PESOS (\$5,819,100,00) M/CTE

valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos, de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente y evaluación técnica realizada por el Profesional Contratado miembro del Comité Evaluador del Componente Técnico, (documentos que hacen parte integral de la presente minuta).

VALOR ANTES DE IVA: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.890.000,00)

PLAZO: UN (1) MES

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
202400703	17-06-2024	2.2.45.4501.1000.2020850100026	\$5.902.400,00	\$5,819,100,00

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos al almacén municipal, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y presentación de informe de actividades, el cual deberá ir acompañado de: A). Registro Fotográfico B). Una factura con formalidades de Ley. C). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (ICBF, SENA, CCF), cuando sea el caso.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministrar talonarios cada uno de veinticinco (25) formatos de convivencia y veinticinco (25) formatos ordenes de comparendo destinadas a la policia nacional de aguazul con el fin de dar cumplimiento al codigo nacional de seguridad y convivencia ley 1801 de 2016. Tipo de forma: Forma separable PRESENTACIÓN: libreta licom*50-Forma continua. TINTAS: dos tintas al frente (Negra y Rojo para tráfico). TINTAS DE SEGURIDAD: una al frente (invisible	Unidad	30

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-59	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

0451

26 JUN 2024

fluorescente amarilla para escudos de Colombia y Policía Nacional). TAMAÑO: 10 5/8" * 5 1/2". Tráfico independiente en rojo. PAPEL QUÍMICO: Original blanco y copias en color verde, amarillo y rosada. CÓDIGO DE BARRAS: De color negro bajo sistema INK JET de penetración a la masa del papel, el cual debe contener código del departamento, municipio más consecutivo. IMPRESIÓN VARIABLE: Información número de cuenta bancaria para los recaudos por infracciones cometidas debe ser suministrada por el municipio.		
--	--	--

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

El contratista deberá allegar en cumplimiento del Objeto contractual, un informe general de ejecución de las actividades, que contenga como mínimo:

1. Registro fotográfico de la entrega de las comparenderas.
2. Certificación por parte del Comandante de Policía jurisdicción Aguazul, donde se avale las especificaciones técnicas de las comparenderas.
3. Certificado de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato, en el que manifieste que el contratista suministró las comparenderas, que se requerían comprar.
4. Acta de recibo/entrega de bienes expedida por el Almacén Municipal.
5. Informe final.

1 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto estipulado en el contrato y acatar las sugerencias y recomendaciones por parte del supervisor.
2. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato.
3. Aceptar y realizar las acciones de los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Aguazul para la ejecución del contrato.
4. Realizar el ingreso al almacén Municipal de las comparenderas de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas anexas al presente estudio Previo.
5. El contratista deberá asumir bajo su cuenta y riesgo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
6. El proponente seleccionado debe garantizar que los elementos a entregar sean de primera calidad, originales, nuevos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y las fichas técnicas, que hacen parte integral del presente documento.
7. Acatar las indicaciones que la supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al estudio previo, la propuesta y el contrato.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		
	Código: A-ABS-F-59	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

0451

26 JUN 2024

- Las demás que de acuerdo con la invitación le estén asignando al cumplimiento del contratista y las demás que por ley le correspondan.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo por la Secretaria de Gobierno Municipal, quien ejercerá las funciones de supervisión.

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por la Secretaria de Gobierno Municipal, en el marco de la ley y conforme lo señalado en el Manual de Interventoría y Supervisión, adoptado mediante Resolución Municipal No. 455 del 18 de diciembre de 2023, modificado parcialmente por la Resolución No. 005 del 04 de enero de 2024.

GARANTIAS:

Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No. 891.855.200-9.

INDEMNIDAD:

El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato.

PERFECCIONAMIENTO:

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la carta o comunicación de aceptación de la oferta en el www.colombiacompra.gov.co.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		
	Código: A-ABS-F-59	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

0 4 5 1

26 JUN 2024

LIQUIDACIÓN:

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la Secretaría de despacho de la Secretaría de Gobierno procederá a liquidar el presente contrato dentro de los seis (06) meses siguientes a la finalización del contrato o vencimiento del plazo contractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. El Municipio suscribirá acta de liquidación en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por EL (LA) CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del Supervisor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

EJECUCION:

El contrato requiere para su ejecución:

1. Perfeccionamiento.
2. Publicación de la aceptación de la oferta en el www.colombiacompra.gov.co.
3. Registro presupuestal.
4. Pago Estampilla Pro-Adulto Mayor, Pro Cultura, Tasa pro-deporte y Estampilla para la justicia familiar.
5. Constitución de las garantías por parte del contratista y Aprobación de las mismas por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
6. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO:

Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

La doctora **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS** en calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria de Gobierno, Teléfono (608) 6349559 - EXT. 1204 / correo gobierno@aguazul-casanare.gov.co, quien ejercerá la Supervisión.

SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II.



Escritorio → Menú → Administración de contratos → Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

26 JUN 2024

0457

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar el contrato de la consulta

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisar	Aprobado	GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ	GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ	8 minutos de tiempo transcurrido (26/06/2024 3:51:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Firmar	Aprobado	NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO	NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO	2 minutos de tiempo transcurrido (26/06/2024 3:57:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución



2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Co...

9 Incumplimientos

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466800

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 5 horas de tiempo transcurrido (26/06/2024 10:41:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato CO1.PCCNTR.6466800

Objeto del contrato ADQUISICIÓN DE COMPARENDERAS PARA DAR APLICACION AL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL

Tipo de Contrato Compraventa

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 1 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 25/07/2024 11:59 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 29 días para terminar (25/07/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 25/01/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *Reversión ☐ Sí ☒ No *

0451

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA DE AGUAZUL

COLOMBIA, Aguazul



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



COMPU GLOBAL SAS

COLOMBIA, Aguazul

Número de documento 901104431

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMPU GLOBAL SAS	Bancolombia	Ahorros	36500017567

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: COMPU GLOBAL SAS
Fecha de aprobación: 26/06/2024 3:04:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
Fecha de aprobación: 26/06/2024 3:57:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6466800_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proceso de Contratación MA-MC-SGB-040-2024
Título de la oferta presentación propuesta MA-MC-SGB-040-2024
Cuantía del contrato 5.819.100 COP